

El programa "Zoom a la noticia", del <u>canal colombiano NTN24, invitó a Cubainformación a su</u> programa sobre la reforma constitucional en Cuba . Desde

el estudio en Bogotá, Daniel Cubilledo, Doctor en Relaciones Internacionales, profesor en la Universidad Javeriana de Colombia, miembro de la asociación de amistad Euskadi-Cuba y actual Coordinador de Cubainformación en papel, debatió frente a Julio Shiling que, desde Miami, sostuvo posiciones contrarias a la Revolución cubana.

Para ver este debate en video (contenido del titular en minuto 18:30)

Este debate es un ejemplo más de cómo, incluso en los espacios escasos en los que es invitado alguien que no rechaza al Gobierno de la Isla, el analista debe hacer frente no solo a su contrincante político, sino también a la persona que conduce y presenta el programa. La directora y presentadora de "Zoom a la noticia", Andrea Bernal Garzón, llegó a interrumpir a Daniel Cubilledo y, con gesto perplejo, le dijo: "¿Hoy uno puede cuestionarse que no haya un régimen totalitario en Cuba? Me llama la atención".

Cubilledo cuestionó estas verdades mediáticas *a priori*, como la de que Cuba sea un "estado totalitario", sobre lo que -subrayó- "en la academia existen puntos de vista muy diversos". **Ante la insistencia de la presentadora**, **el profesor concluyó que "Cuba sí es una democracia, es un tipo de democracia"**

- . Resaltó que la actual reforma constitucional ha sido impulsada por un parlamento salido de unas elecciones mediante "voto secreto y libre", además de "no obligatorio, al contrario que en otros países" de la región, y que
- ahora será discutida en miles de asambleas de toda la población, para finalmente ser sometida a referendum
- . Emplazó a que este proceso de discusión y participación pueda ser implementado en países como Argentina, Colombia o México.

Su interlocutor desde Miami, Julio Shiling, repitió el conocido relato del "anticastrismo" y ante

afirmaciones gruesas como la de que en Cuba se ha reducido el número de cuentapropistas (trabajadoras y trabajadores privados), Cubilledo le conminó a repasar los datos, desde la frialdad ideológica: "antes de las reformas económicas de 2011 había poco más de cien mil, ahora hay más de medio millón de personas en el sector privado", le recordó.

En la web de NTN24 así fue presentado este programa.

¿Cambios en la Constitución cubana serán irrelevantes o transformadores?

Redacción Zoom a la Noticia

Cuba comenzó a redibujar lo que será el futuro de su país. En la isla, el Parlamento ya ha iniciado el proceso de transición con miras a la reestructuración de la Constitución política de 1976.

El histórico paso se dio luego de que la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobara de manera unanime el proyecto que marcará el camino de una nueva carta magna en la isla. De los cambios políticos, económicos y sociales surgen varios puntos.

Entre ellos, la nueva Constitución cubana, eliminaría de su forma de gobierno el llamado comunismo que por décadas marcó su política tradicional. Sin embargo, se mantienen como un estado socialista.

En matería económica este proyecto incorpora las reformas que el expresidente Raúl Castro impulsó durante la última década en favor de un socialismo sostenible con propiedad privada. Pero además admite la inversión extranjera como "una necesidad y un elemento importante del desarrollo".

La comunidad LGTBI también ve un cambio a su favor en este paquete de medidas. En la iniciativa, el artículo 68 menciona que el matrimonio es la unión concertada entre dos personas,

`Hablemos de democracia en Cuba: ¿	en qué otro lugar la reforma,	constitucional es debatio	la por toda la p
2018/07/25			

sin especificar su sexo, razón por la cual, la unión de homesexuales podría en un futuro dejar de ser inconstitucional.

El proyecto pasará ahora a discusión popular. El mismo se realizará del 13 de agosto al 15 de noviembre y, por último, se realizará un referendo nacional antes de su aprobación final.